



Inspección

Del día 9 al 16 de noviembre se ejecutaron 453 acciones de inspección, 112 resultaron sin violaciones, se aplicaron 53 apercibimientos, y un total de 288 multas con un importe **\$664500.00**.

Multas aplicadas por Decretos.

- 90 Multas por el Decreto 30
- 134 Multas por el Decreto 45 a TPCP con violaciones.
- 64 Multas a ilegales.

Del 9 al 16 de Noviembre.

Municipios	Decreto 30				Decreto 45			45 Decreto ilegal			Totales				
	Apercibimientos	Multas	Impuestos	s/violaciones	Apercibimientos	Multas	Impuestos	Apercibimientos	Multas	Impuestos	Apercibimientos	Multas	Impuestos	s/violaciones	Acciones
Matanzas	10	11	77000	33	8	8	11000	0	17	24500	18	36	112500	33	87
Cárdenas	0	40	150000	6	2	26	39000	0	36	144000	2	102	333000	6	110
Martí	0	2	80000	8	1	5	75000	0	1	40000	1	8	195000	8	17
Colón	0	9	275000	20	0	16	90000	0	0	0	0	25	365000	20	45
Perico	10	4	750000	0	5	5	450000	0	0	0	15	9	1200000	0	24
Jove llan	9	5	1250000	9	2	29	2200000	0	0	0	11	34	3450000	9	54

Informe al Grupo Temporal de trabajo en Matanzas sobre el enfrentamiento al delito,

Last Updated: Monday, 21 November 2022 16:11

Hits: 558

os															
Pedro Betancourt	1	3	7500	1	0	0	0	0	2	4000	1	5	11500	1	7
Limonar	0	1	2500	0	0	4	6000	0	0	0	0	5	8500	0	5
Unión de Reyes	0	2	5000	11	0	2	2000	0	0	0	0	4	6000	11	15
Ciénaga de Zapata	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Jagüey Grande	0	8	21500	4	1	23	14500	0	7	10500	1	38	46500	4	43
Calimete	0	0	0	0	0	3	1500	0	0	0	0	3	1500	0	3
Los Arabos	0	2	5000	2	1	3	1500	0	1	4000	1	6	10500	2	9
DIP	0	3	21000	15	3	10	11000	0	0	0	3	13	32000	15	31
Total	30	90	328500	110	23	134	129500	0	64	191000	53	288	649500	112	453

Resultados acumulados desde el 21 de octubre al 16 de Noviembre del 2022

La **DIP** y las **DIM** han ejecutado 1899 acciones de inspección, 476 inspecciones han resultado sin violaciones, se han aplicado 453 apercibimientos, y un total de 970 multas con un importe **\$1 880 600.00**.

Municipios	Decreto 30				Decreto 45			45 Decreto ilegal			Totales				
	Apercib	Multas	Impos	s/viol	Apercib	Multas	Impos	Apercib	Multas	Impos	Apercib	Multas	Impos	s/viol	Acciones
Matanzas	11	42	143500	69	11	59	55500	0	36	53000	22	137	252000	69	228
Cárdenas	46	115	3391	47	89	76	1105	0	102	4000	135	293	8496	44	475

Informe al Grupo Temporal de trabajo en Matanzas sobre el enfrentamiento al delito,

Last Updated: Monday, 21 November 2022 16:11

Hits: 558

enas			00				00			00			00		
Martí	0	5	2600	43	12	10	1100	0	4	1350	12	19	5050	42	74
Colón	1	24	7300	53	14	78	5250	0	8	2400	15	110	1495	50	178
Perico	35	14	3250	0	25	14	1300	0	0	0	60	28	4550	0	88
Jovellanos	56	7	1750	27	20	85	5500	0	1	4000	76	93	7650	27	196
Pedro Betancourt	12	10	2500	19	11	1	2000	0	3	6000	23	14	3300	19	56
Limonar	1	7	1750	0	3	6	9000	0	0	0	4	13	2650	0	17
Unión de Reyes	3	2	5000	50	10	13	1650	0	1	4000	13	16	2550	50	79
Ciénaga de Zapata	0	0	0	12	18	2	1000	0	0	0	18	2	1000	9	32
Jagüey Grande	11	17	5300	4	14	106	7300	0	20	3000	25	143	1560	4	172
Calimete	0	6	2300	0	16	5	2500	0	5	1500	16	16	4050	0	32
Los Arabos	1	13	3250	37	12	14	9500	0	1	4000	13	28	4600	34	78
DIP	8	17	8050	128	13	41	4800	0	0	0	21	58	1285	128	207
Total	185	279	8681	489	268	510	4590	0	181	5535	453	970	1880	476	1899
			00				00			00			600		

Los municipios con más acciones realizadas son Cárdenas con 475, Matanzas con 228, Jovellanos 196, Colón 178, Jagüey Grande con 172, Union de Reyes con 79, Martí 74, Perico 88, Pedro Betancourt 56, y Los Arabos con 78 y la DIP con 207.

Los Municipios que más multas aplican son; Cárdenas con 293, Matanzas

137, Colon 110, Jagüey Grande 143, Jovellanos 93 y la DIP con 58.

Los municipios con mayores dificultades en la aplicación de multas son: Martí(19), Perico(28), Pedro Betancourt(14) Limonar(13) Unión de Reyes (16) Ciénaga de Zapata (2) Calimete (16) y Los Arabos (28).

Inspectores de la DIP

Aplican 2 multas por el decreto 30 con un importe de \$16 000.00 (1 a un Centro de Servicios Gastronómicos vendiendo cigarras a precios excesivos y un carretillero por vender con precios abusivos y especulativos, al cual se le realizó una venta forzosa con los siguientes productos: arroz, frijoles , cebolla, ajo y col, aplicaron además 2 multas por el Decreto Ley 45, con un importe de 2000 pesos a dos carretilleros por no presentar el vector fiscal , se realizó además a carretilleros dos ventas forzosas de cebolla y tomate.

En el municipio de Matanzas

- Se aplica una multa de \$8000.00 por el Decreto 30 a un carretillero por precios abusivos y especulativos con los siguientes productos: col a 110 cup, tomate a130 cup la libra, piña a 50 cup la unidad.
- Se le realizó una venta forzosa, se le aplicó además el decreto 30 a tres carretilleros y 4 dulceros panaderos por estar comercializando con precios abusivos y especulativos.
- Se aplicaron por el Decreto 45 ,3 multas con un importe de \$4500.00 a: 2 vendedores de artículos varios, 1 Cafetería por violación del proyecto de trabajo.
- Se aplicaron 6 multas con un importe de \$8000.00 a personas naturales ejerciendo la actividad de trabajador por cuenta propia sin estar acreditados de ellos : 5 de Cafeterías y 1 carretillero.
- Además se realizaron 3 ventas forzosas a carretilleros ,Además se realizó un decomiso de 455 bolsas de panes.

Municipio de Cárdenas

Aplicaron 2 Decretos 30, uno en el Mercadito La Nueva ,del Cimex, por retener 2500 cajas de cigarras Hupman destinadas a la venta a la población y a un servicio de cafetería por vender aceite y a precios abusivos (3500 CUP),aplicaron además 17 Decreto 30 con un importe de 78000 pesos ,realizandose 12 ventas forzosas, entre ellos 5 carretilleros por violaciones de precios, a la CCS Rodobaldo López por vender el boniato por encima del precio acordado. Se aplicaron cuatro multas por el Decreto ley 45 con un importe de 6000 pesos (3 Cafeterías por tener empleados no contratados trabajando y 1

cafetería por vender cigarro sin presentar la licitud del mismo.) Se aplicaron cinco multas con un importe de 20000 pesos a personas naturales ejerciendo la actividad de trabajador por cuenta propia sin estar acreditados (1 vendedor de útiles del hogar, 2 moto taxistas y 2 cafeterías)

Municipio de Colón

Se aplicó Decreto ley 30 en el Servi Cupet Caribe por estar vendiendo el producto aceite sin tenerlo visible al público y sin entregar el vale, al punto de venta del matadero por vender picadillo de res y riñón sin estar en el listado de precio. Se aplicaron dos multas con un importe de 2000 pesos por el decreto ley 45 a un vendedor de helado y a uno de útiles del hogar por no presentar el Proyecto de trabajo en el momento de la inspección.

Municipio de Jagüey Grande

Se aplicó una multa por el decreto ley 45 de 500 pesos a un trabajador por cuenta propia de Servicio de Alojamiento y Comida por no presentar el comprobante de pago de renta del espacio, además a tres personas naturales por estar ejerciendo la actividad sin estar autorizados (Bicitaxis, Venta de Garaje y Cafetería.

Municipio de Jovellanos

Se aplicaron por el decreto ley 45, siete multas con un importe de 3500 pesos a trabajadores por cuenta propia (4 Bicitaxis y 3 servicios de gastronomía en cafetería, se le aplicó el decreto 30 a 2 carretilleros por no tener los precios visibles a la población, se aplicaron además 3 ventas forzosas a carretilleros.

Municipio de Pedro Betancourt

Se multó a una persona natural por el decreto ley 45 con 2000 pesos por ejercer la actividad sin estar acreditado (vendedor de pan). se le aplicó además una multa de 2000 pesos a un ciudadano que estaba ejerciendo la actividad de transportista sin estar acreditado.

Municipio de limonar

Se le aplicó multa por el Decreto 45 de 1500 pesos a dos vendedores de artículos varios por no presentar la licitud de los productos y a un servicio gastronómico de cafetería por no presentar la licitud de los productos ofertados.

Municipio de Los Arabos

Se aplicó una multa por el decreto ley 45 de 500 pesos a un vendedor de Helado por no tener elaborada la ficha de costo del producto y a un servicio de cafetería por no mostrar la ficha de costo de un producto a la venta.

Finanzas

En la provincia de forma acumuladase han efectuado 216 acciones de revision de fichas de costo, de las cuales 80 se han modificado lo que significa el 37% del total, las acciones están encaminadas a garantizar que se cumplan las indicaciones emitidas en la revisión.

Comercio Estatal

Como parte del accionar de la DEC de la provincia matanzas en el control de las políticas establecidas por el MINCIN se efectuaron 494 controles de ellos 185 a las unidades de Comercio y 309 a unidades de Gastronomía, Servicios, Alimentos, TRD-CIMEX, ARTEX y otros detectándose 526 deficiencias que representan 1.06 deficiencias por unidades, se impusieron 9 decretos del 30/21 con 51 500.00 cup, 2 del 45/22 art. 9.1 inciso A 1000.00 cup y 3 del 155/87 con 60.00 cup.

Agricultura

Del 1ro al 30 de Octubre se realizaron -535 acciones de control en ellas se detectaron -323 violaciones de la legalidad , imponiendo por los grupos de inspectores y especialistas designados un total de -183 decretos , cuantificado en un valor que asciende -589815 CUP, -140 advertencias y 176 obligaciones de hacer.

Se aplicaron un total de 68 decretos(26 son del decreto 35 ,comercialización), con una cuantía de 488750 cup. Con 51 advertencias y 60 obligaciones de hacer. Principales causa:

Precios excesivos, Pesas alteradas, Productos sin facturas, Productos que no están en la pizarra informativa.

Inspectores de Tráfico.

En la semana del 9 al 16 de Noviembre efectuaron 200 acciones de control en los 13 municipios, realizaron 178 apercibimientos ,de ellos 120 a conductores con Licencias Operativas y 58 Sin Licencia Operativas, aplicaron un total de 22 multas ,todas a conductores sin Licencias operativas de Transporte, atendieron nuevos tramites y entregaron nuevas Licencias operativas

En el acumulado desde el 21/10/22 hasta el 16 /11/22, se efectuaron 1667 acciones de control en los 13 municipios con un total de 109 multas aplicadas, de ellas 4 a conductores con LOT y 104 a conductores sin Licencias operativas de Transporte, se han retirado 20 LOT, se atienden 126 nuevos trámites y se han otorgado 39 Nuevas Licencias Operativa.